

La formación en el ámbito de la valoración médica de la incapacidad laboral en el Instituto Nacional de la Seguridad Social

Training in the field of medical assessment of incapacity at the National Institute of Social Security

M.º del Rosario Valero Muñoz

Médico Inspector Jefe. Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas Instituto Nacional de la Seguridad Social. Madrid. España.

Correspondencia

maria-rosario.valero@seg-social.es

Resumen

Conclusión: El mantenimiento de la competencia profesional requiere de una formación continua, plural y de calidad. El servicio prestado desde las Unidades Médicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social, no se entiende sin la actualización permanente del conocimiento médico.

Palabras clave: *Formación valoración médica de la incapacidad laboral, seguridad social.*

Abstract

Conclusion: The maintenance of professional competence requires continuous plural and quality training. The service provided from the Medical Services of the National Institute of Social Security, not be understood without the constant updating of medical knowledge.

Keywords: *Training medical assessment of incapacit, social security.*

*“Nunca consideres el estudio como una obligación,
sino como una oportunidad para penetrar en el
bello y maravilloso mundo del saber”*
Albert Einstein (1879-1955)

INTRODUCCIÓN

Se entiende como aprendizaje al proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, posibilitado mediante el estudio, la enseñanza o la experiencia nuestro desarrollo personal y profesional. Pero aprender no es suficiente si o se entiende el aprendizaje como un proceso continuo de actualización de conocimientos, reajustando y reconstruyendo la información nueva con la que se posee.

El continuo avance de las ciencias de la salud hace necesario que el profesional médico preste especial atención al mantenimiento de su competencia profesional mediante el aprendizaje de nuevos conocimientos y la actualización y consolidación de los existentes.

La formación en el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) se enmarca dentro del Estatuto Básico del Empleado Público, posibilitando la adecuación permanente de los conocimientos y la adquisición y desarrollo de las habilidades necesarias para el desempeño del trabajo. Así las actividades formativas se estructuran en el Plan de Formación de la Entidad, diseñado en estrecha relación con el cumplimiento del plan de actuación y los objetivos previstos en el Plan Estratégico del INSS.

El desarrollo del Plan de Formación se estructura según sus competencias en tres áreas:

1. Área de conocimiento
 - 1.1. Jurídico
 - 1.2. Organizacional
 - 1.3. Tecnologías de la información y comunicación
2. Área de habilidades y actitudes
 - 2.1. De organización
 - 2.2. De comunicación
3. Área de formación específica
 - 3.1. Medicina evaluadora
 - 3.2. Salud laboral
 - 3.3. Promoción, funcionarización, consolidación y procesos selectivos
 - 3.4. Otra formación específica

El desarrollo de la actividad formativa del INSS se estructura territorialmente en tres ámbitos:

1. Centralizado: acciones formativas diseñadas y coordinadas directamente por el Área de Formación
2. En Zonas Básicas: ejecución y gestión en su ámbito de los cursos centralizados y organización de cursos en las Direcciones Provinciales (DP)
3. En los Centros de Gestión: acciones formativas que organizan y realizan los Servicios Centrales y las Direcciones Provinciales para su propio personal

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La formación en las Unidades Médicas del INSS (UM) se incluyen en el Plan de Formación de la Entidad y está dirigida a la formación de sus **médicos inspectores**, formación interna, y a profesionales médicos de otras entidades fomentando las alianzas externas mediante el desarrollo de cursos presenciales y on-line, formación externa. Así mismo la formación continuada se complementa con la elaboración de guías y manuales especializados.

1. Formación interna

- 1.1. **Curso de actualización en Medicina Evaluadora:** curso acreditado, organizado por la Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas (SGCUM) con una periodicidad anual del año 2000 hasta 2012. En la actualidad se realizan con periodicidad bianual. La asistencia de médicos inspectores asciende a más del 80% de la plantilla a nivel nacional. Tienen una duración de 30 horas lectivas de temáticas específicas de medicina de evaluación de incapacidades laborales desarrolladas por médicos inspectores especialistas en el tema a tratar.
- 1.2. **Actualización en Medicina Asistencial:** cursos organizados por las DP en base a las necesidades detectadas entre los médicos inspectores de la UM y orientados preferentemente a su relación con la valoración de la incapacidad laboral. La periodicidad es determinada por la propia UM y desarrollados por los médicos inspectores de ésta, por médicos de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social y médicos especialistas asistenciales.
- 1.3. **Manejo de herramientas informáticas:** utilización del Aplicativo de Trabajo Informático para las Unidades Médicas (ATRIUM). Organizado por la SGCUM y dirigido a personal médico y administrativo de las UM.
- 1.4. **Gestión de Calidad:** formación en la metodología del Programa de Calidad para las Unidades Médicas. Organizado por la SGCUM y dirigido a personal médico y administrativo de las UM.
- 1.5. **Manejo del cliente externo:** formación en el manejo del paciente que acude a la UM para reconocimiento médico. Organizado por la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales
- 1.6. **Otras actividades on-line desarrolladas por los médicos inspectores:** desde la plataforma de intranet del INSS, en el periodo de 2013 a 2015:
 - 1.6.1. Revisión de Prensa Especializada: resumen y comentario del contenido de 801 artículos de prensa médica especializada.
 - 1.6.2. Casos en Tribuna de Valoración: exposición, desarrollo y comentario de 147 casos clínicos de valoración de incapacidades laborales.
 - 1.6.3. Trabajos de Actualización: elaboración y publicación de 243 trabajos de investigación y revisión.

2. Formación externa

- 2.1. **Curso on-line de Incapacidad Temporal:** curso acreditado con una duración de 50 horas lectivas. Organizado por la SGCUM con profesorado compuesto por médicos inspectores de las UM de las DP. Dirigido a médicos de Atención Primaria con el objetivo de dotar a los participantes de los conocimientos básicos en materia clínico-laboral de la IT que permitan optimizar la gestión y la adecuación de dicha prestación, favoreciendo la integración de las culturas clínica y de gestión de recursos públicos. Se han celebrado 8 ediciones con una participación de 1.710 médicos asistenciales.

- 2.2. **Curso on-line Enfermedades Profesionales:** curso acreditado, organizado por la SGCUM y la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo (ENMT). Dirigido a médicos de Atención Primaria para el aprendizaje de los conocimientos que faciliten la identificación de una enfermedad profesional en el transcurso de su actividad profesional. Se han celebrado 3 ediciones con una participación de **124 médicos asistenciales**. El profesorado está compuesto por médicos inspectores del INSS, médicos del Instituto de Salud Carlos III, de la ENMT, de la Universidad Miguel Hernández y de la Universidad Pompeu Fabra.
- 2.3. **Actividades formativas presenciales para Atención Primaria y Especializada:** se han celebrado 491 actividades en los años 2013 y 2014. Organizadas por las UM de las DP dirigidas a la formación en el manejo de la incapacidad temporal de médicos de Atención Primaria y Especializada.
- 2.4. **Formación de Médicos Internos Residentes (MIR):** como dispositivo docente de referencia nacional de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria y Medicina del Trabajo en materia de incapacidad laboral, las UM han formado mediante rotaciones en las mismas durante los años 2013 y 2014 a 2.273 MIR de Medicina Familiar y Comunitaria y a 85 MIR de Medicina del Trabajo.
- 2.5. **Colaboración en cursos de especialización de los médicos Inspectores del INSS:**
 - 2.5.1. Curso Superior de Medicina del Trabajo organizado por la ENMT
 - 2.5.2. Master de Valoración de Incapacidad Laboral y Dependencia: dirección académica y profesorado en colaboración con la ENMT y Universidad de Alcalá.
3. **Manuales y publicaciones**
 - 3.1. **Manual de Actuación para Inspectores Médicos del INSS (3.ª edición. 2014):** documento de referencia científica y técnica en la valoración médica del estado funcional del trabajador y la limitación en su capacidad laboral en relación con su patología.
 - 3.2. **Guía de Valoración Profesional (3.ª edición. 2014):** herramienta que proporciona un sistema propio de valoración de los requerimientos profesionales, entendidos éstos como las aptitudes psicofísicas que debe poseer un trabajador para realizar una ocupación determinada. Orienta el reconocimiento médico y la objetivación de las limitaciones orgánicas y funcionales de acuerdo con el perfil ocupacional del trabajador facilitando la toma de decisiones en los expedientes de incapacidad permanente y de incapacidad temporal entre otras utilidades.
 - 3.3. **Manual de tiempos óptimos de Incapacidad Temporal (3.ª edición. 2013):** guía técnica que orienta sobre la toma de decisiones al médico que prescribe de la baja por incapacidad temporal para su seguimiento y control, proporcionando criterios homogéneos sobre su duración.
 - 3.4. **Programa de Calidad para las Unidades Médicas. Manual de Procedimiento (2.ª edición. 2015):** documento que define el procedimiento para el desarrollo de las actividades de mejora descrita en el Programa de Calidad para las UM del INSS, referentes a la gestión médica de la incapacidad temporal, con el fin de obtener el máximo nivel de calidad científico-técnica en la valoración clínico-laboral y de calidad en el servicio prestado al beneficiario de dicha prestación que es controlado en las UM.
 - 3.5. **Manual de actuación para médicos del INSS: Fibromialgia, Síndrome de Fatiga crónica y Sensibilidad química múltiple (1.ª edición. 2012):** guía de referencia para encauzar la valoración de las limitaciones orgánicas y funcionales en relación con la actividad laboral de los trabajadores diagnosticados de estas patologías.

- 3.6. **Orientaciones para la valoración del riesgo laboral durante la lactancia natural** (1.^a edición. 2009): documento elaborado por la SGCUM y la Asociación Española de Pediatría. Proporciona el conocimiento de los agentes o sustancias susceptibles de encontrarse en las actividades laborales y que pueden contaminar la leche con el fin de valorar el derecho a la prestación de riesgo durante la lactancia.
- 3.7. **Orientaciones para la valoración del riesgo laboral y la incapacidad temporal durante el embarazo** (1.^a edición. 2008): documento elaborado por la SGCUM y la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia. Documento que identifica los factores y condiciones laborales que pueden ocasionar riesgo para la mujer embarazada o para el desarrollo del feto con el fin del reconocimiento de la prestación de riesgo durante el embarazo.

CONCLUSIÓN

El mantenimiento de la competencia profesional requiere de una formación continua, plural y de calidad. El servicio prestado desde las Unidades Médicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social, no se entiende sin la actualización permanente del conocimiento médico.